

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: LAMY PAPÁS**Organizador y responsable:** RCN RADIO**Se realizará en:** El Mañanero a nivel nacional y Programa Los Originales**Ciudades:** La Mega a Nivel Nacional y Los Originales (Bogotá, Cali y Medellín)**Fechas:** Del 11 al 14 de junio del 2024.**Etapas: Descripción paso a paso de la mecánica del concurso:**

Los oyentes que quieran participar deben estar pendientes de las preguntas que se realizarán al aire acerca de la marca LAMY.

El primer oyente que escriba a las líneas de WhatsApp o Twitter serán los ganadores.

Esto bajo previa verificación que se cumpla con lo estipulado en este documento.

No pueden participar los trabajadores de RCN Radio, sus cónyuges o compañero(a) s permanentes, sus familiares directos hasta cuarto grado de consanguinidad (hijos, padres, hermanos, tíos y primos hermanos), segundo grado de afinidad (suegros y cuñados) y primero civil (hijos adoptados y padres adoptivos).

El ganador reclama el premio en la sede de RCN Radio de la ciudad a la que corresponda y firma un acta de entrega y entrega copia de la cédula.

Descripción del premio:

4 estilógrafos en el Programa El Mañanero para entregar uno diario.

4 estilógrafos en el Programa Los Originales para entregar uno diario.

Cada estilógrafo Safari Kewe tiene un valor de \$104.000 aproximadamente. El participante que gane uno de estos premios no puede participar para los demás.

El Premio NO incluye:

- Transporte desde el almacén a la casa de los ganadores.
 - El premio no podrá ser canjeado por efectivo en ninguna circunstancia.
 - Solo podrán participar mayores de edad.
1. RCN Radio entregará este premio y deberá informar al ganador que tipo de restricciones tiene y le informará a dónde puede reclamar si el premio presenta inconvenientes.
 2. El premio se entregará al oyente ganador libre de impuestos y retenciones.
 3. El nombre de los participantes podrá ser publicados por La Empresa, con fines de promoción, divulgación y publicidad, sin límite territorial,

con una duración indefinida y en cualquier medio sin previo aviso ni compensación económica alguna. Los participantes declaran que son autónomos y otorgan a La Empresa una autorización que habilita para el uso aquí descrito, con el sólo hecho de participar en el evento, de acuerdo con estos términos. Así mismo, los participantes declaran que, al autorizar el uso por parte de RCN Radio, no están violando derechos de terceros.

4. El simple hecho de aceptar los Términos y Condiciones aquí planteados, faculta al organizador la utilización de las imágenes, fotos y/o videos de los participantes seleccionados, dicho esto, se entiende que en ningún caso el organizador ha vulnerado derecho alguno en lo que a este tema respecta, ni muchos menos se encuentra obligado a reconocer suma alguna por el uso de estas.
5. El premio que se entregue en virtud de la actividad no puede ser cambiado y/o redimido por dinero u otro producto, ni por otra persona diferente a la ganadora.
6. El premio no es canjeable ni reembolsable por ninguna otra cosa aparte del premio descrito, sin excepciones.
7. Si el ganador no reclama el premio en 30 días el premio será devuelto al patrocinador.

La participación en la Actividad implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de este Actividad implicará la inmediata exclusión/eliminación del Participante de la Actividad, sea que ello ocurre en forma previa o posterior a su realización.

Los participantes certifican que cumplirán las disposiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones y que aceptan que cualquier infracción a los mismos dará lugar a su descalificación inmediata, de manera unilateral por parte del Organizador, sin perjuicio de las acciones legales a que éste último tenga derecho para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

El Organizador tiene un Código de Principios en los Negocios, de cuya aplicación se desprenden postulados como la obediencia a la ley y la protección propia, sus empleados, sus clientes, sus accionistas y proveedores. Así, en ninguna circunstancia los Participantes estarán autorizados para llevar a cabo y por cuenta del Organizador, actos que puedan originar registros o informaciones inexactas o inadecuadas, responsabilidades o cualquier otra transacción, o que puedan violar cualquier norma.

Los participantes aceptan indemnizar, defender y mantener indemne al Organizador y sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos razonables, sea en relación con una violación de estos términos.

- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- El participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.
- Los datos personales y demás información suministrados por el participante serán objeto de tratamiento automatizado e incorporada a la base de datos administrada por RCN Radio
- El participante presta su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ha ingresado sea almacenada, recopilada o utilizada por RCN Radio.
- La información suministrada será objeto de protección mediante el uso de tecnologías y procedimientos de seguridad evitando el acceso, revelación y usos no autorizados.
- En virtud de lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, si el usuario desea darse de baja de esta plataforma, solicitar alguna modificación, corrección, actualización o supresión de todos los datos personales que nos ha proporcionado, dejar de recibir información comercial, así como contactarse con nosotros por cualquier otra causa, puede enviar un correo electrónico: datospersonales@rcnradio.com.co

8. Derechos de imagen: con el hecho de participar de la actividad, los ganadores aceptan y autorizan que sus nombres, imágenes y voz aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que RCN desee hacer durante el evento o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos adicionalmente. Asimismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.

9. Suspensión: En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, COVID, así como también situaciones que afecten el evento; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio del Organizador y/o la empresa organizadora o los participantes de la misma, Organizador podrá modificar en todo o en parte este evento, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el

Organizador estarán a disposición de cualquier interesado.